



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1061 / 2021.-
ZAPALLAR,

VISTOS: 20 MAYO 2021

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de fecha 19 de Mayo de 2021 de la Srta. María Ignacia Gamboa G., Directora Depto. de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1.- **RATIFICASE y AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qahsqai Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 19 de Mayo de 2021
➤ Horario	: Desde las 10:30 hrs. A.M
➤ Destino	: Valparaíso
➤ Motivo	: Entrega de documentación correspondiente a rendiciones del Programa SERNAMEG en la ciudad de Valparaíso en calle Bellavista N° 18, Piso 15.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- C/L/SEC/bzp.-

